

En la Ciudad de Paraná, siendo las 19:18 horas del día 14 de diciembre de 2023, se reúne el Consejo Directivo del Co.P.E.R, en la Casa del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos, sito en calle Italia 335 de la ciudad de Paraná; encontrándose las siguientes autoridades: Gabriela Benítez (MP 730); Victoria Delaude (MP 1910); Federico Waissmann (MP 1690), Mayka Surraco (MP 1167); Gustavo Conlledo (MP 2394), María Laura Gómez (MP 2045), Ana Clara Benitez (MP 2292); Luciano Pagani (MP 2054); Gabriel Leturia (MP 2012); Gonzalo Lonfat (MP 2013). Además, se encuentra Pablo Scialocomo (MP 2632).

Por lo tanto, habiendo quórum suficiente para sesionar, se da por iniciada la sesión del Consejo Directivo del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos.

Orden del día:

1. Lectura y aprobación acta reunión de CD anterior.
2. Suspensión de matrículas por falta de pago- Situación colega.
3. Autobloqueo matrícula.
4. Asamblea FePRA.
5. Asamblea Caja de Previsión Social de Médicos y Bioquímicos.
6. Varios.

Toma la palabra la Sra. Vicepresidenta Gabriela Benítez y mociona que debido a que ya se envió el acta de la reunión anterior, se apruebe sin lectura. No se sugiere ninguna modificación. Se aprueba por unanimidad.

Toma la palabra Victoria Delaude, explica que se están reiterando las solicitudes de condonación de deudas por falta de pago, o de no abonar honorarios del estudio jurídico. Se consulta si existe registro de las resoluciones por suspensión de matrícula por falta de pago. Leturia explica el procedimiento. Pagani explica que se notifica a los 4 meses y se intima a regularizar la situación. A los 6 meses se daría la suspensión. Delaude sugiere que las resoluciones de suspensión por falta de pago sean de acceso para la Secretaría General, ya que se notifica desde

el correo oficial de notificaciones. Waissmann explicita que el Estudio Jurídico advirtió al CoPER que de realizar acuerdos que impliquen el pago por fuera de lo planteado por el Estudio, los honorarios serán requeridos al CoPER.

Respecto del autobloqueo, Leturia solicita si es posible realizar una resolución desde el CD, a fin de abordar la situación de colegas que trabajan en escuelas desde el rol de Orientación y Tutorías, aunque el CGE no reconozca la especificidad profesional por recibo de sueldo, esta solicitud a fin de realizar el autobloqueo. Waissmann plantea que es importante considerar el autobloqueo aunque no esté reconocido por recibo de sueldo. Se mociona la realización de la resolución. Se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la Asamblea de FePRA, Gabriela Benítez refiere que el 02 de diciembre se viajó a CABA para concurrir a la Asamblea de FePRA. Comenta que se compartió con Alicia Stolkiner, quien manifestó su preocupación por el pase del Ministerio de Salud a Secretaría y el riesgo por el avasallamiento de la Ley Nacional de Salud Mental (LNSM), como así también el trabajo comunitario. Desde FePRA se acordó mantener un posicionamiento en defensa de la LNSM y de los puestos de trabajo. Además, se acordó realizar desde FePRA resolución respecto de las incumbencias profesionales y la posibilidad de otorgar certificados para licencias por padecimiento psi. Se recepcionó situación de colega que fue intimado por Carta Documento, ya que la empresa manifiesta que podría ser denunciado al CoPER por extralimitarse a las incumbencias profesionales.

Waissmann propone que desde el CoPER se notifique a la empresa que no otorgar la licencia sería incurrir en una ilegalidad. Se acuerda. Benítez explica que se está esperando la resolución de FePRA.

En relación a la Asamblea de la Caja de Previsión Social de Médicos y Bioquímicos, Gabriela Benítez explica que en el día de mañana se realizará la misma, con elecciones de autoridades. Se cuestiona que la convocatoria a asamblea no fue difundida por redes, sólo publicada en Boletín oficial. Se propone instar a la concurrencia de los/as matriculados y mocionar la modificación de la Ley. Se propone la difusión para que concurran todos/as los/as colegas que tengan el aporte previsional al día.

En el último punto del orden del día, Victoria Delaude transmite solicitud del Tribunal de disciplina respecto de la necesidad de comprar una Cámara de videograbación para las audiencias del Tribunal. Mayka Surraco plantea que el Tribunal realice la solicitud de compra y aporte los tres presupuestos, de acuerdo a las características requeridas. Se acuerda.

Gabriela Benítez expone que Marta Díaz de Dragotta realiza una propuesta interesante respecto de la Diplomatura en Psicodiagnóstico. También anticipa propuesta del Colegio de Psicólogos y Psicólogas de BsAs, Distrito 7, respecto de Especialidad en Psicología Forense. Se agrega al orden del día y se propone que la próxima reunión de CD se pase para la semana que viene. Se acuerda.

Laura Gómez y Gustavo Conlledo refieren que respecto del Posgrado de Sexualidad Humana recibieron muchas solicitudes de becas y que mantuvieron diálogo con referentes del Instituto Kinsey.

Gabriela Benitez, respecto del Consejo Consultivo plantea que en reunión se transmitió la preocupación en cuanto a que aún no hay Director/a de Salud Mental y que se acordó realizar nota pronunciándose respecto de la preocupación en cuánto a posibles riesgos de la LSMER y dispositivos de SM, solicitando se sostengan los dispositivos y espacios.

Siendo las 20:35 horas, se da por concluida la reunión, en lugar y fecha expresada precedentemente, se da conformidad.-